**XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**

28-31 Marzo 2016, Cartagena, Colombia

**Decisión 10. Integración de la Biodiversidad para el Desarrollo Sostenible**

**en Armonía con la Naturaleza**

Los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

**Recordando** que la XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, realizado en Los Cabos, México en 2014, ratificó el compromiso y la necesidad de adoptar acciones para abordar las causas de la pérdida de la biodiversidad y degradación de ecosistemas;

**Reconociendo** que el Convenio sobre la Diversidad Biológica es el instrumento global más importante para promover y asegurar la conservación de la biodiversidad, el uso sustentable de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos;

**Reconociendo** que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2010 y las Metas de Aichi de Biodiversidad proveen un marco para la acción en biodiversidad universalmente aceptado, y tomando nota de que mejores esfuerzos se requieren para lograr las metas al 2020;

**Observando** que, si bien se han realizado progresos significativos para el logro del Plan Estratégico 2011–2020 y las Metas Aichi, estos avances no serán suficientes para entregar resultados a 2020, por lo cual se requerirá de esfuerzos adicionales acelerados para el cumplimiento de estos compromisos;

**Reiterando** que la aplicación efectiva del Plan Estratégico 2011 – 2020 y las Metas Aichi depende entre otros, del mejoramiento de la creación de capacidad, de la cooperación técnica y científica, y de la efectiva implementación de la estrategia de movilización de recursos;

**Teniendo presente**que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye objetivos y metas que están encaminados a promover el uso sostenible de los ecosistemas, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica, para el desarrollo sostenible e integral y poner fin a la pobreza en todas sus formas aplicando enfoques integrados;

**Teniendo en cuenta** **además** que la biodiversidad, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, la protección y restauración de los ecosistemas ofrecen la oportunidad de contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 y la consecución de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de una manera eficaz y rentable;

**Considerando también** que la biodiversidad, en su calidad de elemento transversal del desarrollo sostenible, tendrá un rol fundamental en la implementación de la Agenda 2030, particularmente en componentes de las dimensiones social y económica como el hambre y la pobreza, la salud humana, la seguridad alimentaria, y la provisión de agua y energías sostenibles;

**Teniendo en cuenta** que será necesario generar sinergias en la aplicación de la Agenda 2030 y el Plan Estratégico 2011 – 2020 y las Metas Aichi, con miras a reforzar mutuamente su implementación.

**Deciden**

1. **Respaldar** al Gobierno de México en la celebración exitosa de la decimotercera Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la octava Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la segunda Reunión de las Partes del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización, a celebrarse en Cancún, México del 2 al 17 de diciembre de 2016, y cuyo lema es: “Integrando la biodiversidad para el bienestar” incluida la participación en el segmento de alto nivel y el trabajo hacia la adopción de una Declaración Ministerial.
2. **Promover** que, en la COP 13 del Convenio de Diversidad Biológica, se adopten decisiones que favorezcan la implementación de políticas y medidas orientadas a la integración de enfoques holísticos e integrados para la integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los diferentes sectores productivos y otros sectores vinculados a la planificación ambiental, con el fin de asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico 2011-2020 y las Metas de Aichi, así como la efectiva implementación de la estrategia de movilización de recursos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
3. **Fomentar** estrategias de comunicación para facilitar el entendimiento de los sectores productivos, sociedad civil y comunidades organizadas, acerca de la biodiversidad, funciones ambientales y servicios de los ecosistemas, con miras a facilitar su participación en el logro del Plan Estratégico 2011- 2020 y las Metas Aichi, así como de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. **Concertar** un programa de Cooperación Regional sobre Diversidad Biológica para apoyar a la creación de capacidades nacionales, con el fin de dar apoyo a la implementación de la Agenda 2030 y promover la integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los sectores agropecuarios, bosques, minería, explotación de hidrocarburos, energético, pesquero y turístico, que contribuirá, entre otros, a poner fin a la pobreza, hambre cero, desarrollo sostenible e integral, la mejora de las condiciones de vida y el disfrute de un medio ambiente sano.
5. **Apoyar** el trabajo realizado respecto a la elaboración de una Estrategia de Biodiversidad para el Caribe, como un medio importante para fortalecer la implementación de la Convención sobre Biodiversidad Biológica, incluyendo el Plan Estratégico sobre Biodiversidad 2011-2020 y las Metas de Aichi sobre Biodiversidad en la cuenca del Caribe.
6. **Considerar**, en el programa de cooperación regional, medidas para fomentar la participación activa de otros actores como los gobiernos locales, el sector privado, los pueblos indígenas y comunidades locales, la sociedad civil y los movimientos sociales, y nuevas formas de organización sociales según las realidades nacionales, para un efectivo desarrollo integral y sustentable, la integración de la biodiversidad en los sectores productivos y lograr la conservación de la biodiversidad, el uso sustentable de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos cuando corresponda, contribuyendo así a la implementación del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2010-2020, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y planes de acción actualizados.
7. **Promover,** en el marco de este Foro, el reforzamiento de los marcos legales e institucionales para la integración de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los distintos sectores, según corresponda y la identificación e intercambio de buenas prácticas para la integración de la biodiversidad y el desarrollo sostenible e integral.
8. **Impulsar** la adopción e implementación en la región del Protocolo de Nagoya, tomando en cuenta las visiones de cada país, fortaleciendo las capacidades técnicas e investigativas nacionales, sub-regionales y regional, promoviendo el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización.
9. **Promover** la adopción y aplicación, en la región del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Protocolo complementario de Nagoya-Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación del Protocolo de Cartagena.
10. **Promover** esfuerzos para fortalecer las sinergias en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011- 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y los Planes Estratégicos de las Convenciones relacionadas a la Biodiversidad.
11. **Considerar** la toma de decisiones que implique el financiamiento para implementar programas de restauración ecológica de ecosistemas degradados, que generen conectividad con áreas protegidas, y restablezcan los ecosistemas para proveer funciones ambientales y servicios ecosistémicos básicos.
12. **Invitan** a coordinar acciones para impulsar el diálogo interactivo, sobre vivir en armonía con la naturaleza, en la 13ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica.